

ACTA Nº 1

ACTA DE LA SESIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN INMOBILIARIA Y CONTABLE PARA EL PROGRAMA HABITATALCORCÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN LIBRE PARA EL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN.

Asistentes:

- **Presidenta:** Margarita Martín Coronel
- **Vocal 1:** Carlos Andrés Guerrero Fernández
- **Vocal 2:** Juan Manuel Tagarro Diego
- **Secretaria:** Esperanza del Sol Berloso

En Alcorcón, siendo las 9.30 horas, del día 27 de abril de 2026, se reúnen, previa convocatoria cursada al efecto, las personas relacionadas en las dependencias de las oficinas de la Asesoría Jurídica sita en el edificio de la Pl. España nº 1.

PRIMERO.- Constitución del Órgano de Selección y desarrollo de la prueba.

Por la Secretaria se manifiesta que la composición del órgano de selección consta en el Decreto del Concejal de Recursos Humanos y Atención Ciudadana de 22 de abril de 2026, publicado en la página web municipal, reconociendo a todos sus integrantes, por lo que existiendo quorum suficiente, queda constituido en este mismo acto la Comisión de Valoración correspondiente a la convocatoria que está llevando a cabo este Ayuntamiento para la creación de una bolsa de trabajo de administrativo de gestión inmobiliaria y contable para el programa HABITATALCORCÓN, mediante el sistema de oposición libre.

Convocados los miembros del Tribunal, acuden puntualmente, y previa comprobación de su identidad, se hace lectura de las bases, el sistema de selección será de oposición, consistiendo en la realización de un ejercicio único que se calificará de 0 a 100 puntos, consistiendo en desarrollar cinco preguntas relacionadas con el temario del Anexo I elegidas libremente por los aspirantes entre diez preguntas que proponga el Tribunal. Las preguntas tendrán un marcado carácter práctico, pudiendo consistir en la elaboración de documentos con aplicación de fórmulas o porcentajes. La prueba se realizará en el tiempo máximo que previamente se fije y se dará a conocer a los aspirantes, antes de su comienzo, no pudiendo exceder de 90 minutos.

De la puntuación total, se reservan 7 puntos para valorar la capacidad de expresión escrita (5 puntos por el orden y claridad expositiva en que se plasmen las ideas o conceptos y 2 puntos por la escritura clara y legible). Se restará por cada falta de ortografía cometida, hasta un máximo de 4 faltas. En caso de que la persona aspirante cometa 5 ó más faltas significará no puntuar en esta reserva de puntuación.



Ayuntamiento de Alcorcón

Los 93 puntos restantes se evaluarán de conformidad con los siguientes criterios:

- Calidad y profundidad técnica en las respuestas. Que éstas se adecuen a la normativa legal en vigor o a la jurisprudencia. (70%)
- Exactitud y rigor en las respuestas. Precisión de datos y conceptos aportados, sin circunloquios innecesarios ni planteamientos alejados a lo que se pregunta (15%).
- Correcta identificación de referencias normativas, tanto en su articulado, denominación, y guarismo (10%).
- Capacidad de relación: Capacidad de relacionar en cada respuesta diferentes elementos del temario (5%)

Para aprobar se deberá haber obtenido al menos 50 puntos.

Las puntuaciones obtenidas se harán públicas en la página web municipal. Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días a efectos de presentación de alegaciones que serán resueltas por el propio tribunal.

SEGUNDO.- Los aspirantes admitidos están convocados para el próximo día 5 de mayo de 2026 a las 12.00 en las dependencias del IMEPE sito en la calle Industrias, 73 de Alcorcón, previa identificación con DNI o pasaporte.

TERCERO.- Los miembros del Tribunal se dan por convocados en las Dependencias de la Asesoría Jurídica a las 9.00 horas del día 05 de mayo de 2026, a fin de preparar previamente el supuesto práctico a realizar. Y no habiendo más asuntos, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las 9,55 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA SECRETARIA

Firmado por ESPERANZA
DEL SOL BERLOSO -
***0061** el día

LA PRESIDENTA

Firmado por
MARGARITA
MARTIN
CORONEL -

VOCAL 1

CARLOS ANDRES GUERRERO
FERNANDEZ -
47051805S
Firmado digitalmente
por CARLOS ANDRES
GUERRERO FERNANDEZ
- 47051805S
Fecha: 2026.05.04
06:50:52 +02'00'

VOCAL 2

JUAN MANUEL TAGARRO DIEGO
- 08926021C
Firmado digitalmente por
JUAN MANUEL TAGARRO
DIEGO - 08926021C
Fecha: 2026.04.29 15:29:17
+02'00'